

Expedientada: Augrofresh Spain, S.L.  
Expediente: SA Y RE-057/10.  
Fecha del acto: 4.6.2010.

Expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: Resolución de archivo.

Expedientado: Antonio Pérez Pérez.  
Expediente: SA Y RE-030/09.  
Fecha del acto: 21.5.2010.

Expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada: Carta de Pago.

Expedientado: Antonio Fernández Bernabé.  
Expediente: SA Y RE-104/08.  
Fecha del acto: 31.5.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los Trámites de Audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones, los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de junio de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

*ANUNCIO de 28 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de Propuesta de Liquidación de daños del expediente de daños a la carretera: DA- 048/10.

Notificación de Acuerdo de Archivo del expediente de daños a la carretera: DA-072/09.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente de daños a la carretera: Propuesta de Liquidación de daños.

Expedientado: Pedro Antonio Haro García.  
Expediente: DA-048/10.  
Fecha del acto: 15.6.2010.

Expediente de daños a la carretera: Acuerdo de Archivo.

Expedientado: Luis Eduardo Tuba Guamantario  
Expediente: DA -072/09.  
Fecha del acto: 28.5.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los Trámites de Audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 28 de junio de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de toma de conocimiento por el Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de fecha 15 de enero de 2008.*

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A AMPLIACIÓN DE LA UE 1-R, EN EL MUNICIPIO DE BUJALANCE

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-59/06: Subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de la «Ampliación de la UE 1-R» en el municipio de Bujalance, formulado por dicho Ayuntamiento, a instancias de Proviso 2005, S.L., representado por don Julio Aumente Aumente.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 9 de abril de 2007, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publica-